



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Neiva, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial del señor LUIS CARLOS CHAUX RAMIREZ, en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, fijadas para el día veintinueve (29) de septiembre de 2021; resulta procedente concederla, y en consecuencia, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva,

R E S U E L V E:

1. ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S, programadas para el veintinueve (29) de septiembre de 2021.
2. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a cabo las dos audiencias de que trata el trámite del proceso ordinario laboral de primera instancia, para el próximo viernes **CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2022**, a las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
JUEZA